

ACTA DE RECEPCIÓN

PROCEDIMIENTO (OBJETO)	Contratación de servicios para la recogida selectiva y almacenamiento temporal de los residuos de envases de vidrio recogidos por ECOVIDRIO así como contratación del almacenamiento temporal de los residuos de envases de vidrio recogidos por algunos entes locales que realizan directamente la recogida selectiva
ENTIDAD	ECOVIDRIO
PERÍODO	2014-2019
FECHA	Abril 2014

En Madrid, a fecha 9 de abril de 2014, se celebra la reunión del "Comité de Valoración" de ECOVIDRIO, teniendo por objeto realizar la recepción formal de las ofertas que las empresas interesadas en contratar con ECOVIDRIO han presentado al procedimiento de contratación arriba indicado.


De conformidad con las reglas del procedimiento de contratación aprobadas por ECOVIDRIO, el "Comité de Valoración" **HACE CONSTAR:**

1. Plazo para recibir ofertas en la Fase previa


Durante el plazo previsto en la carátula de las Bases del Procedimiento R26 se ha realizado en tiempo y forma el pago de los gastos de participación para acceso a plataforma online de las empresas que se relacionan a continuación:

1. Ascan Empresa Constructora y de Gestión, S.A. (ASCAN)
2. Butransa Logística S.L. (BUTRANSA)
3. Cabreta e Hijos S.L (CABRETA E HIJOS)
4. Camacho Recycling S.L U (CAMACHO)
5. CESPA COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PUBLICOS AUXILIARES SA (CESPA)
6. Daorje Medioambiente S.A. U (DAORJE MEDIOAMBIENTE)
7. ECOLABORA S.L (ECOLABORA)
8. FCC Ámbito S.A. (FCC ÁMBITO)
9. General de Asfaltos y servicios S.L. (GEASER)
10. Guadaira servicios ambientales S.L (GUADAIRA SERVICIOS AMBIENTALES)
11. Hijos de Plácido Hernández S.L (HIJOS DE PLÁCIDO)

ECOVIDRIO
CIF: G81312001
Calle General Oraá, 3 (2º)
28006 Madrid

- 
12. INBISA Servicios y Medioambiente S.A. (INBISA)
 13. MARTÍNEZ CANO CANARIAS S.A. (MARTÍNEZ CANO CANARIAS)
 14. Molino y limpieza de vidrio S.A. (MOLIVISA)
 15. Recuperadora Andaluza de Vidrio S.A. (RAVSA)
 16. RECYCLING HISPANIA S.L (RECYCLING HISPANIA)
 17. Recuperadora de Vidrio de Barcelona S.A. (REVIBASA)
 18. SERALIA S.A. (SERALIA)
 19. SOLUCIONES INTEGRALES PARA RESIDUOS URBANOS, S.L. (SIRUR)
 20. Tecnología Medio Ambiente Grupo F. Sánchez, S.L (TMA)
 21. TRANSOLVAS, S.C.A (TRANSOLVAS)

Las empresas que se indican a continuación, a pesar de haber pagado los gastos de participación y haber accedido a la plataforma on line del concurso R26, no han presentado oferta técnica ni administrativa por lo que han desistido del procedimiento y no pasan a la fase del modulo económico.



ARINGAR S.L.
Fomento de Construcciones y Contratas S.A. FCC
Mobiliario Ecológico S.L.
URBASER S.A:

II. Finalización del plazo para recibir ofertas en la Fase 1


Una vez finalizado la fase previa, se inicia la Fase 1 mediante la presentación de los módulos técnicos y administrativo. Recibiéndose en tiempo y forma las ofertas presentadas a los siguientes lotes:

LOTE 1



CESPA
GUADAIRA SERVICIOS AMBIENTALES
RAVSA
SIRUR

LOTE 2



CESPA
MOLIVISA
RAVSA
TRANSOLVAS

LOTE 3

ASCAN
BUTRANSA
CESPA
DAORJE MEDIOAMBIENTE
ECOLABORA

LOTE 4

ECOLABORA
GEASER

HIJOS DE PLACIDO
SERALIA
SIRUR




LOTE 5
RAVSA
SIRUR




LOTE 6
CAMACHO
CESPA
ECOLABORA
INBISA



LOTE 7
ASCAN
DAORJE MEDIOAMBIENTE



LOTE 8
DAORJE MEDIOAMBIENTE
ECOLABORA
RAVSA
SERALIA
SIRUR



LOTE 9
CESPA
ECOLABORA
GEASER
RECYCLING HISPANIA
SIRUR

LOTE 10
CESPA
GEASER
RECYCLING HISPANIA
SIRUR

LOTE 11
ECOLABORA
FCC ÁMBITO
GEASER
TMA

LOTE 12
FCC ÁMBITO
GEASER

ECOVIDRIO
CIF: G-81372001
Calle General Oraá, 3 (2º)
28006 Madrid

LOTE 13

ASCAN
DAORJE MEDIOAMBIENTE

LOTE 14

ASCAN
ECOLABORA
SERALIA

LOTE 15

ASCAN
BUTRANSA
ECOLABORA
INBISA

LOTE 16

ASCAN
CESPA
INBISA

LOTE 17

GEASER
INBISA

LOTE 18

ASCAN
DAORJE MEDIOAMBIENTE
INBISA

LOTE 19

ASCAN
FCC ÁMBITO

LOTE 20

ASCAN
FCC ÁMBITO
INBISA

LOTE 21

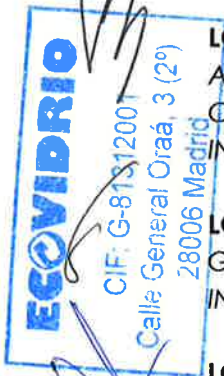
FCC ÁMBITO
TMA

LOTE 22

FCC ÁMBITO
TMA

LOTE 23

ASCAN
FCC ÁMBITO
TMA



LOTE 24

CABRETA E HIJOS
ECOLABORA
FCC ÁMBITO

LOTE 25

CAMACHO
CESPA
GEASER

LOTE 26

CAMACHO
TMA

LOTE 27

CAMACHO
CESPA
RAVSA

LOTE 28

GUADAIRA SERVICIOS AMBIENTALES
MOLIVISA
RAVSA

LOTE 29

ASCAN
CESPA
REVIBASA
TMA

LOTE 30

ASCAN
MARTÍNEZ CANO CANARIAS

LOTE 31

ASCAN
MARTÍNEZ CANO CANARIAS

El total de ofertas recibidas asciende por tanto a *noventa y siete*.



III. Resultado del examen de las ofertas recibidas aceptadas en la fase I

De acuerdo con el procedimiento previsto, tras examinar la documentación aportada por las empresas en sus ofertas, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

3.1. OFERTAS TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA ADMITIDAS (POR REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN CONVOCATORIA):

LOTE 1

LOTE 2

LOTE 3

LOTE 4

LOTE 5

LOTE 6

LOTE 7

LOTE 8

LOTE 9

LOTE 10

LOTE 11

LOTE 12

LOTE 13

LOTE 14

LOTE 15

LOTE 16

LOTE 17

LOTE 18

LOTE 19

LOTE 20

ECOVIDRIO
CIF: G21312001
Calle General Oribe, 3 (2º)
28004 Madrid

LOTE 21

LOTE 22

LOTE 23

LOTE 24

LOTE 25

LOTE 26

LOTE 27

LOTE 28

LOTE 29

LOTE 30

LOTE 31

3.2. OFERTAS RECHAZADAS (POR NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN CONVOCATORIA Y BASES, INCURRIENDO EN DEFECTOS QUE SE CONSIDERAN INSUBSANABLES):

LOTE.....

NOMBRE DE EMPRESA	MOTIVO DEL RECHAZO

3.3. OFERTAS CON DEFECTOS QUE SE CONSIDERAN SUBSANABLES:

a) Módulo Administrativo Común a todos los lotes:

NOMBRE DE EMPRESA	MOTIVO SOLICITUD SUBSANACIÓN
ASCAN	Copia de la tarjeta CIF de la empresa que licita.
CABRETA E HIJOS	Certificado de presentación Cuentas y PYG en Registro mercantil.
ECOLABORA	Certificado de presentación Cuentas y PYG en Registro mercantil. Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social.
GEASER	Poder bastante del representante de la entidad que licita -. Copia de la tarjeta CIF de la empresa que licita.
HIJOS DE PLÁCIDO	Certificado de presentación Cuentas y PYG en Registro mercantil.



MARTÍNEZ CANO CANARIAS	Certificado de presentación Cuentas y PYG en Registro mercantil.
MOLIVISA	Certificado de presentación Cuentas y PYG en Registro mercantil.
RAVSA	Certificado de presentación Cuentas y PYG en Registro mercantil. Certificado emitido por la Agencia Tributaria acreditativo de estar al corriente de obligaciones tributarias al que se refiere el artículo 43.1 f) párrafo 2º de la Ley General Tributaria. Certificado emitido por la Seguridad Social acreditativo de estar al corriente de obligaciones con dicha administración al que se refiere el artículo 42. 2 del Estatuto de los Trabajadores.
REVIBASA	Certificado emitido por la Agencia Tributaria acreditativo de estar al corriente de obligaciones tributarias al que se refiere el artículo 43.1 f) párrafo 2º de la Ley General Tributaria.
SIRUR	Certificado de presentación Cuentas y PYG en Registro mercantil.
TRANSOLVAS	Certificado de presentación Cuentas y PYG en Registro mercantil.

b) Módulo Técnico referido a cada lote:

LOTE 1

NOMBRE DE EMPRESA	MOTIVO SOLICITUD SUBSANACIÓN
GSA	<p>Algunas de las matrículas se repiten en varios lotes presentadas por esta empresa o por otras. Se le requiere explicar cuáles se dedicaran a cada lote y porcentaje de dedicación si se comparten en varios lotes.</p> <p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p> <p>Falta Autorización administrativa (u comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>las operaciones de gestión</u> de residuos (recogida y almacenamiento) o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización administrativa debe indicar código LER150107</p>

ECOVIDRIO
CIF: G4742001
Calle General Ozaes, 309
28016 Madrid

	<p>(residuos de envases de vidrio).</p> <p>Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>la instalación</u> (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p>
<p>RAVSA</p>	<p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p> <p>Falta Autorización administrativa (u comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>las operaciones de gestión</u> de residuos (recogida y almacenamiento) o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización administrativa debe indicar código LER150107 (residuos de envases de vidrio).</p> <p>Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>la instalación</u> (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p> <p>Solicitud de Cambio de Registro de inscripción del recogedor al Registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental de las actividades potencialmente contaminadoras.</p> <p>Falta detalle de limpieza y mantenimiento que cumpla medios mínimos del lote.</p> <p>Falta toda la documentación administrativa subcontrata.</p>



<p>CESPA</p>	<p>Faltas tarjetas de transporte público de la empresa. Presenta además tarjetas de empresas diferentes sin explicar la relación contractual con la empresa.</p> <p>Presenta tres planchadas cuando el límite es de dos, indicar cuál se considera planchada intermedia.</p> <p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p> <p>Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>la instalación</u> (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p> <p>Certificados ISO caducados</p>
<p>SIRUR</p>	<p>Falta Tarjeta de Operador de Transportes o solicitud y declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios.</p> <p>Falta Autorización administrativa (u comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>las operaciones de gestión</u> de residuos (recogida y almacenamiento) o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización administrativa debe indicar código LER150107 (residuos de envases de vidrio).</p> <p>Certificado OSHAS: Presentan un certificado de haber superado las auditorias de certificación para la norma OHSAS 18001:2007.</p> <p>Falta certificado OSHAS kit de certificación y los ámbitos de gestión.</p>







[Handwritten signature]




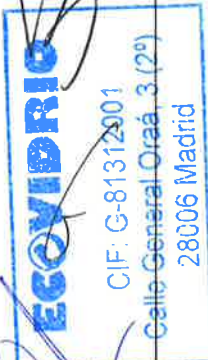
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LOTE 2

NOMBRE DE EMPRESA	MOTIVO SOLICITUD SUBSANACIÓN
<p>CESPA</p>   	<p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p> <p>Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>la instalación</u> (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p> <p>Certificados ISO caducados</p>
<p>MOLIVISA</p> 	<p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p> <p>Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>la instalación</u> (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p> <p>Falta toda la documentación administrativa de empresas subcontratadas.</p>

<p>RAVSA</p>    	<p>Algunas de las matrículas se repiten en varios lotes presentadas por esta empresa o por otras. Se le requiere explicar cuáles se dedicaran a cada lote y porcentaje de dedicación si se comparten en varios lotes.</p> <p>Tarjetas de transporte caducadas.</p> <p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p> <p>Falta Autorización administrativa (u comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>las operaciones de gestión</u> de residuos (recogida y almacenamiento) o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización administrativa debe indicar código LER150107 (residuos de envases de vidrio).</p> <p>Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>la instalación</u> (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p> <p>)</p> <p>Solicitud de Cambio de Registro de inscripción del recogedor al Registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental de las actividades potencialmente contaminadoras.</p> <p>Falta detalle de recogida, limpieza y mantenimiento que cumpla medios mínimos del lote.</p>
<p>TRANSOLVAS</p>	<p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación</p>




ECOVIDRIO
 CIF: O-81312801
 Calle: General Oraá, 3 (2º)
 28006 Madrid

	<p>de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p> <p>Falta certificado de báscula de Almería.</p> <p>Falta Autorización administrativa (u comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>las operaciones de gestión</u> de residuos (recogida y almacenamiento) o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización administrativa debe indicar código LER150107 (residuos de envases de vidrio).</p> <p>Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>la instalación</u> (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p> <p>Falta detalle de toda la documentación administrativa de la subcontrata.</p> <p>Falta derecho de uso de la planchada de Almería.</p>
--	--

LOTE 3

NOMBRE DE EMPRESA	MOTIVO SOLICITUD SUBSANACIÓN
CESPA	<p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p> <p>Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>la instalación</u> (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter</p>

	<p>previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p> <p>Falta Autorización administrativa (u comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>las operaciones de gestión</u> de residuos (recogida y almacenamiento) o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización administrativa debe indicar código LER150107 (residuos de envases de vidrio).</p> <p>Falta indicar tarjetas de transporte y matriculas de los vehículos que van a llevar a cabo la recogida.</p> <p>Falta indicar la capacidad máxima de la/s planchada/s</p> <p>Certificados ISO caducados</p>
<p>BUTRANSA</p>	<p>Algunas de las matrículas se repiten en varios lotes presentadas por esta empresa o por otras. Se le requiere explicar cuáles se dedicaran a cada lote y porcentaje de dedicación si se comparten en varios lotes.</p> <p>Autorización administrativa de todas las instalaciones otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>la instalación</u> (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p> <p>Falta Autorización administrativa (u comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>las operaciones de gestión</u> de residuos (recogida y almacenamiento) o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización administrativa debe indicar código LER150107 (residuos de envases de vidrio).</p>
<p>ASCAN</p>	<p>Algunas de las matrículas se repiten en varios lotes presentadas por esta empresa o por otras. Se le requiere explicar cuáles se dedicaran a cada lote y porcentaje de dedicación si se comparten en varios lotes.</p>



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



	<p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p> <p>Autorización administrativa de todas las instalaciones otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>la instalación</u> (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p>
<p>ECOLABORA</p>	<p>Falta listado de medios técnicos a utilizar y sus dedicaciones específicas para este lote.</p> <p>Faltan algunas o todas las tarjetas de transporte público y matrículas.</p> <p>Falta Autorización administrativa (u comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>las operaciones de gestión</u> de residuos (recogida y almacenamiento) o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización administrativa debe indicar código LER150107 (residuos de envases de vidrio).</p> <p>Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>la instalación</u> (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p> <p>Falta acuerdo que acredite derecho de uso o subcontratación de servicios entre empresa de recogida y la propietaria de la planchada.</p>

Daorje
Medioambiente

Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público (MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.

Faltan algunas o todas las tarjetas de transporte público y matrículas.

Presenta documentación de distintas empresas de su grupo que justifica en: a) la absorción de empresas y; b) la participación como socio único en otras

- a) Respecto a las empresas absorbidas la documentación que se presente se entenderá como documentación del licitador Daorje Medioambiente SAU, aunque deberá de presentar un compromiso de solicitar el cambio de titular de las autorizaciones en el organismo administrativo correspondiente.
- b) Respecto a la documentación a nombre de las empresas en las que el licitador es socio único o empresa participada, no se considera, al menos que se justifique que dichas empresas participadas van a prestar el servicio mediante subcontratación. En este último caso deberán de presentar el resto de documentación que corresponde en caso de subcontratación conforme con las bases reguladoras del concurso.

En todo caso, no queda claro cuáles son los medios que el licitador utilizaría para el servicio: planchadas, vehículos etc. Sería necesaria una aclaración a modo de resumen de la logística a emplear en el servicio y documentación acreditativa únicamente de los medios a utilizar.

Falta Autorización administrativa (u comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: las operaciones de gestión de residuos (recogida y almacenamiento) o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización administrativa debe indicar código LER150107 (residuos de envases de vidrio).

Faltan certificaciones ISO 9000 y 14000 de la empresa que licita (Daorje Medioambiente)



LOTE 4

NOMBRE DE EMPRESA	MOTIVO SOLICITUD SUBSANACIÓN
<p>H. PLACIDO</p>	<p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p> <p>Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>la instalación</u> (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p> <p>Falta indicar la capacidad máxima de la/s planchada/s</p> <p>Falta indicar los costes de los planes mejoras indicadas.</p> <p>Falta indicar la capacidad máxima de las planchadas</p>
<p>GEASER</p>	<p>Algunas de las matrículas se repiten en varios lotes presentadas por esta empresa o por otras. Se le requiere explicar cuáles se dedicaran a cada lote y porcentaje de dedicación si se comparten en varios lotes.</p> <p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p> <p>Autorización administrativa de una de las instalaciones otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>la instalación</u> (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del</p>

ECOVIDRIO
CIF: G-81312001
Calle: General Orzáiz, 3 (2º)
28106 Madrid

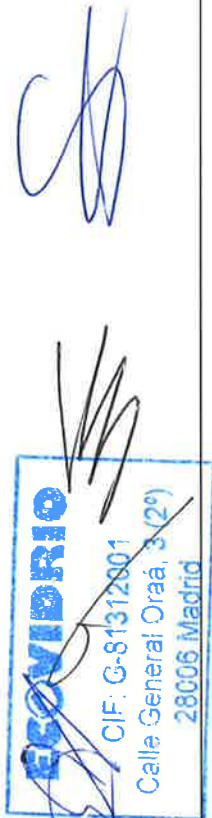
	<p>contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p> <p>Falta Autorización administrativa (u comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>las operaciones de gestión</u> de residuos (recogida y almacenamiento) o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización administrativa debe indicar código LER150107 (residuos de envases de vidrio).</p> <p>Falta indicar la capacidad máxima de la/s planchada/s</p>
<p>SERALIA</p>	<p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p> <p>Falta Autorización administrativa (u comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>las operaciones de gestión</u> de residuos (recogida y almacenamiento) o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización administrativa debe indicar código LER150107 (residuos de envases de vidrio).</p> <p>Presentan un certificado de homologación de báscula caducado.</p>
<p>ECOLABORA</p>	<p>Falta listado de medios técnicos a utilizar y sus dedicaciones específicas para este lote.</p> <p>Faltan algunas o todas las tarjetas de transporte público y matrículas.</p> <p>Falta Autorización administrativa (u comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>las operaciones de gestión</u> de residuos (recogida y almacenamiento) o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización administrativa debe indicar código LER150107</p>







	<p>(residuos de envases de vidrio).</p> <p>Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>la instalación</u> (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p> <p>Falta acuerdo que acredite derecho de uso o subcontratación de servicios entre empresa de recogida y la propietaria de la planchada.</p>
<p>SIRUR</p>	<p>Falta el certificado de homologación de la planchada</p> <p>Falta listado de medios técnicos a utilizar y sus dedicaciones específicas para este lote.</p> <p>Faltan algunas o todas las tarjetas de transporte público y matrículas.</p> <p>Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>la instalación</u> (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p> <p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p> <p>Falta Autorización administrativa (u comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>las operaciones de gestión</u> de residuos (recogida y almacenamiento) o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización administrativa debe indicar código LER150107 (residuos de envases de vidrio).</p>

LOTE 5

NOMBRE DE EMPRESA	MOTIVO SOLICITUD SUBSANACIÓN
<p>RAVSA</p>	<p>Algunas de las matrículas se repiten en varios lotes presentadas por esta empresa o por otras. Se le requiere explicar cuáles se dedicaran a cada lote y porcentaje de dedicación si se comparten en varios lotes.</p> <p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p> <p>Faltan algunas o todas las tarjetas de transporte público y matrículas. Algunas están caducadas.</p> <p>Falta Autorización administrativa (u comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>las operaciones de gestión</u> de residuos (recogida y almacenamiento) o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización administrativa debe indicar código LER150107 (residuos de envases de vidrio).</p> <p>Solicitud de Cambio de Registro de inscripción del recogedor al Registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental de las actividades potencialmente contaminadoras.</p> <p>Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>la instalación</u> (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p> <p>Falta detalle de limpiezas y mantenimiento adaptados a medios mínimos.</p>



Handwritten signature.

<p>SIRUR</p>    	<p>Falta Tarjeta de Operador de Transportes o solicitud y declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios.</p> <p>Faltan algunas o todas las tarjetas de transporte público y matrículas.</p> <p>Falta Autorización administrativa (u comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>las operaciones de gestión</u> de residuos (recogida y almacenamiento) o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización administrativa debe indicar código LER150107 (residuos de envases de vidrio).</p> <p>Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>la instalación</u> (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p> <p>Certificado OSHAS: Presentan un certificado de haber superado las auditorias de certificación para la norma OHSAS 18001:2007.</p> <p>Falta certificado OSHAS kit de certificación y los ámbitos de gestión.</p>
---	---

LOTE 6

NOMBRE DE EMPRESA	MOTIVO SOLICITUD SUBSANACIÓN
CAMACHO	<p>Faltan algunas o todas las tarjetas de transporte público y matrículas.</p> <p>Falta Autorización administrativa (u comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>las operaciones de gestión</u> de residuos (recogida y almacenamiento) o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La</p>

	<p>autorización administrativa debe indicar código LER150107 (residuos de envases de vidrio).</p> <p>Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>la instalación</u> (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p>
<p>CESPA</p>	<p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p> <p>Falta indicar tarjetas de transporte y matrículas de los vehículos que van a llevar a cabo la recogida.</p> <p>Falta indicar la capacidad máxima de la/s planchada/s</p> <p>Certificados ISO caducados</p>
<p>ECOLABORA</p>	<p>Falta listado de medios técnicos a utilizar y sus dedicaciones específicas para este lote.</p> <p>Faltan algunas o todas las tarjetas de transporte público y matrículas.</p> <p>Falta Autorización administrativa (u comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>las operaciones de gestión</u> de residuos (recogida y almacenamiento) o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización administrativa debe indicar código LER150107 (residuos de envases de vidrio).</p> <p>Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>la instalación</u> (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER</p>







ECOVIDRIO
 CIF: G81312001
 Calle General Oraá, 3 (2º)
 28006 Madrid

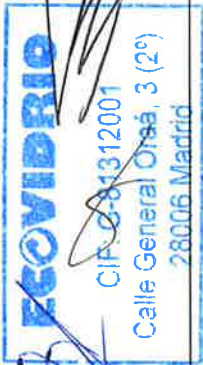
	<p>150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p> <p>Falta acuerdo que acredite derecho de uso o subcontratación de servicios entre empresa de recogida y la propietaria de la planchada.</p>
<p>INBISA</p>	<p>Faltan tarjetas de transporte de servicio público y matrículas.</p> <p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p> <p>Falta Autorización administrativa (u comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>las operaciones de gestión</u> de residuos (recogida y almacenamiento) o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización administrativa debe indicar código LER150107 (residuos de envases de vidrio).</p> <p>Falta indicar la capacidad máxima de la planchada.</p>

ECOVIDRIO
 CIF: G-81312001
 Calle General Oraá, 3 (2º)
 28006 Madrid

LOTE 7




<p>NOMBRE DE EMPRESA</p>	<p>MOTIVO SOLICITUD SUBSANACIÓN</p>
<p>ASCAN</p>	<p>Algunas de las matrículas se repiten en varios lotes presentadas por esta empresa o por otras. Se le requiere explicar cuáles se dedicaran a cada lote y porcentaje de dedicación si se comparten en varios lotes.</p> <p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p>

	<p>Autorización administrativa de una de las instalaciones otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>la instalación</u> (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p>
<p>DAORJE MEDIOAMBIENTE</p>	<p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p> <p>Faltan algunas o todas las tarjetas de transporte público y matrículas.</p> <p>Presenta documentación de distintas empresas de su grupo que justifica en: a) la absorción de empresas y;b) la participación como socio único en otras</p> <p>a) Respecto a las empresas absorbidas la documentación que se presente se entenderá como documentación del licitador Daorje Medioambiente SAU, aunque deberá de presentar un compromiso de solicitar el cambio de titular de las autorizaciones en el organismo administrativo correspondiente.</p> <p>b) Respecto a la documentación a nombre de las empresas en las que el licitador es socio único o empresa participada, no se considera, al menos que se justifique que dichas empresas participadas van a prestar el servicio mediante subcontratación. En este último caso deberán de presentar el resto de documentación que corresponde en caso de subcontratación conforme con las bases reguladoras del concurso.</p> <p>En todo caso, no queda claro cuáles son los medios que el licitador utilizaría para el servicio: planchadas, vehículos etc. Sería necesaria una aclaración a modo de resumen de la logística a emplear en el servicio y documentación acreditativa únicamente de los medios a utilizar.</p> <p>Falta Autorización administrativa (u comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>las operaciones de gestión de residuos</u> (recogida y almacenamiento) o solicitud</p>



	<p>junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización administrativa debe indicar código LER150107 (residuos de envases de vidrio).</p> <p>Faltan certificaciones ISO 9000 y 14000 de la empresa que licita (Daorje Medioambiente)</p>
--	--

LOTE 8

NOMBRE DE EMPRESA	MOTIVO SOLICITUD SUBSANACIÓN
<p>DAORJE MEDIOAMBIENTE</p>    <div data-bbox="39 1209 239 1568" style="border: 1px solid blue; padding: 5px; width: fit-content;"> <p>ECOVIDRIO CIF: G-81312084 Calle General Ocaa, 3 (2º) 28006 Madrid</p> </div>	<p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p> <p>Faltan algunas o todas las tarjetas de transporte público y matrículas.</p> <p>Presenta documentación de distintas empresas de su grupo que justifica en: a) la absorción de empresas y;b) la participación como socio único en otras</p> <p>a) Respecto a las empresas absorbidas la documentación que se presente se entenderá como documentación del licitador Daorje Medioambiente SAU, aunque deberá de presentar un compromiso de solicitar el cambio de titular de las autorizaciones en el organismo administrativo correspondiente.</p> <p>b) Respecto a la documentación a nombre de las empresas en las que el licitador es socio único o empresa participada, no se considera, al menos que se justifique que dichas empresas participadas van a prestar el servicio mediante subcontratación. En este último caso deberán de presentar el resto de documentación que corresponde en caso de subcontratación conforme con las bases reguladoras del concurso.</p> <p>En todo caso, no queda claro cuáles son los medios que el licitador utilizaría para el servicio: planchadas, vehículos etc. Sería necesaria una aclaración a modo de resumen de la logística a emplear en el servicio y documentación acreditativa únicamente de los medios a utilizar.</p> <p>Falta Autorización administrativa (u comunicación previa</p>

	<p>según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>las operaciones de gestión</u> de residuos (recogida y almacenamiento) o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización administrativa debe indicar código LER150107 (residuos de envases de vidrio).</p> <p>Falta detalle de la capacidad máxima de la planchada en toneladas.</p> <p>Faltan certificaciones ISO 9000 y 14000 de la empresa que licita (Daorje Medioambiente)</p>
<p>ECOLABORA</p>	<p>Falta certificado de homologación de báscula.</p> <p>Falta listado de medios técnicos a utilizar y sus dedicaciones específicas para este lote.</p> <p>Faltan algunas o todas las tarjetas de transporte público y matrículas.</p> <p>Falta Autorización administrativa (u comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>las operaciones de gestión</u> de residuos (recogida y almacenamiento) o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización administrativa debe indicar código LER150107 (residuos de envases de vidrio).</p> <p>Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>la instalación</u> (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p> <p>Falta documento de cesión de la planchada a Ecolabora.</p>
<p>RAVSA</p>	<p>Algunas de las matrículas se repiten en varios lotes presentadas por esta empresa o por otras. Se le requiere explicar cuáles se dedicaran a cada lote y porcentaje de dedicación si se comparten en varios lotes.</p> <p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso,</p>



	<p>sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p> <p>Faltan algunas o todas las tarjetas de transporte público y matrículas.</p> <p>Falta Autorización administrativa (u comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>las operaciones de gestión</u> de residuos (recogida y almacenamiento) o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización administrativa debe indicar código LER150107 (residuos de envases de vidrio).</p> <p>Solicitud de Cambio de Registro de inscripción del recogedor al Registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental de las actividades potencialmente contaminadoras.</p> <p>Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>la instalación</u> (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p>
SERALIA	<p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p>
SIRUR	<p>Falta Tarjeta de Operador de Transportes o solicitud y declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios.</p>

ECOVIDRIO
 CIF: G-81312001
 Calle General Oraá, 3 (2º)
 28006 Madrid

	<p>Faltan algunas o todas las tarjetas de transporte público y matrículas.</p> <p>Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>la instalación</u> (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p> <p>Certificado OSHAS: Presentan un certificado de haber superado las auditorías de certificación para la norma OHSAS 18001:2007.</p> <p>Falta certificado OSHAS kit de certificación y los ámbitos de gestión.</p>
--	--

LOTE 9

NOMBRE DE EMPRESA	MOTIVO SOLICITUD SUBSANACIÓN
<p>CESPA</p>	<p>Falta detalle de tarjetas transporte servicio público y matrículas, incluyendo subcontratas.</p> <p>Algunas de las matrículas se repiten en varios lotes presentadas por esta empresa o por otras. Se le requiere explicar cuáles se dedicaran a cada lote y porcentaje de dedicación si se comparten en varios lotes.</p> <p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p> <p>Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>la instalación</u> (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p>



	<p>Falta Autorización administrativa (u comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>las operaciones de gestión</u> de residuos (recogida y almacenamiento) o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización administrativa debe indicar código LER150107 (residuos de envases de vidrio).</p> <p>Falta el detalle de la capacidad máxima de almacenamiento de la/s planchada/s en toneladas.</p> <p>Certificados ISO caducados.</p> <p>Falta toda la documentación administrativa de subcontratas.</p>
<p>ECOLABORA</p>	<p>Faltan tarjetas de servicio público y listado de matrículas.</p> <p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte..</p> <p>Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>la instalación</u> (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p> <p>Falta Autorización administrativa (u comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>las operaciones de gestión</u> de residuos (recogida y almacenamiento) o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización administrativa debe indicar código LER150107 (residuos de envases de vidrio).</p> <p>Falta detalle de toda la documentación administrativa de subcontratas.</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ECOVIDRIO
 CIF: G-81312001
 Calle General Ortaiz 3 (2º)
 28006 Madrid

[Handwritten signature]

<p>GEASER</p>	<p>Algunas de las matrículas se repiten en varios lotes presentadas por esta empresa o por otras. Se le requiere explicar cuáles se dedicaran a cada lote y porcentaje de dedicación si se comparten en varios lotes.</p> <p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p> <p>Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>la instalación</u> (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p> <p>Falta detalle de la capacidad máxima de almacenamiento de la/s planchada/s en toneladas.</p> <p>Falta toda la documentación administrativa de subcontratas.</p>
<p>RECYCLING HISPANIA</p>	<p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p> <p>Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>la instalación</u> (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p>


 CIF: G-81312001
 Calle General Oraa, 3 (2º)
 28006 Madrid

SIRUR

Falta listado de dedicación de medios técnicos específicos para este lote.

Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.

Falta Autorización administrativa (u comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: las operaciones de gestión de residuos (recogida y almacenamiento) o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización administrativa debe indicar código LER150107 (residuos de envases de vidrio).

Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: la instalación (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).

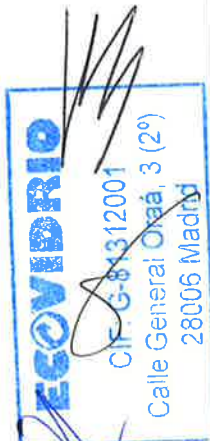
Falta toda la documentación administrativa de subcontratas.

ECOVIDRIO
 CIF: G-81332001
 Calle General Oraá, 3 (2º)
 28006 Madrid

LOTE 10

NOMBRE DE EMPRESA	MOTIVO SOLICITUD SUBSANACIÓN
CESPA	<p>Falta detalle de tarjetas transporte servicio público y matrículas, incluyendo subcontratas.</p> <p>Algunas de las matrículas se repiten en varios lotes presentadas por esta empresa o por otras. Se le requiere explicar cuáles se dedicaran a cada lote y porcentaje de dedicación si se comparten en varios lotes.</p> <p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al</p>

	<p>artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p> <p>Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>la instalación</u> (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p> <p>Falta el detalle de la capacidad máxima de almacenamiento de la/s planchada/s en toneladas.</p> <p>Certificados ISO caducados.</p> <p>Falta toda la documentación administrativa de subcontratas.</p>
<p>GEASER</p>	<p>Algunas de las matrículas se repiten en varios lotes presentadas por esta empresa o por otras. Se le requiere explicar cuáles se dedicaran a cada lote y porcentaje de dedicación si se comparten en varios lotes.</p> <p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p> <p>Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>la instalación</u> (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p> <p>Falta Autorización administrativa (u comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>las operaciones de gestión</u> de residuos (recogida y almacenamiento) o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a</p>



	<p>tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización administrativa debe indicar código LER150107 (residuos de envases de vidrio).</p> <p>Falta detalle de la capacidad máxima de almacenamiento de la/s planchada/s en toneladas.</p> <p>Falta toda la documentación administrativa de subcontratas.</p>
<p>RECYCLING HISPANIA</p>	<p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p> <p>Autorización administrativa planchada: falta operación R13</p> <p>Falta toda la documentación administrativa de subcontratas.</p>
<p>SIRUR</p>	<p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p> <p>Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>la instalación</u> (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p> <p>Falta Autorización administrativa (u comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>las operaciones de gestión</u> de residuos (recogida y almacenamiento) o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización administrativa debe indicar código LER150107 (residuos de envases de vidrio).</p>

Handwritten signature

Handwritten signature

ECOVIDRIO
 CIF: G-81512001
 Calle General Oraá, 3 (2º)
 28006 Madrid

Handwritten signature

	Falta detalle de la capacidad máxima de almacenamiento de la/s planchada/s en toneladas.
	Falta toda la documentación administrativa de subcontratas.

LOTE 11

NOMBRE DE EMPRESA	MOTIVO SOLICITUD SUBSANACIÓN
ECOLABORA	<p>Faltan tarjetas de servicio público y listado de matrículas.</p> <p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p> <p>Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>la instalación</u> (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p> <p>Falta Autorización administrativa (u comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>las operaciones de gestión</u> de residuos (recogida y almacenamiento) o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización administrativa debe indicar código LER150107 (residuos de envases de vidrio).</p> <p>Falta toda la documentación administrativa de subcontratas.</p>
FCC	<p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que</p>



	<p>por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p> <p>Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>la instalación</u> (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p> <p>Falta detalle de la capacidad máxima de almacenamiento de la/s planchada/s en toneladas.</p> <p>Falta toda la documentación administrativa de subcontratas.</p>
<p>GEASER</p>	<p>Algunas de las matrículas se repiten en varios lotes presentadas por esta empresa o por otras. Se le requiere explicar cuáles se dedicaran a cada lote y porcentaje de dedicación si se comparten en varios lotes.</p> <p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p> <p>Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>la instalación</u> (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p> <p>Falta detalle de la capacidad máxima de almacenamiento de la/s planchada/s en toneladas.</p> <p>Falta Autorización administrativa (u comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>las operaciones de gestión</u> de residuos (recogida y almacenamiento) o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización</p>



	<p>del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización administrativa debe indicar código LER150107 (residuos de envases de vidrio).</p> <p>Falta toda la documentación administrativa de subcontratas.</p>
TMA	<p>Algunas de las matrículas se repiten en varios lotes presentadas por esta empresa o por otras. Se le requiere explicar cuáles se dedicaran a cada lote y porcentaje de dedicación si se comparten en varios lotes.</p> <p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p> <p>Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>la instalación</u> (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p> <p>Falta toda la documentación administrativa de subcontratas.</p>

LOTE 12

NOMBRE DE EMPRESA	MOTIVO SOLICITUD SUBSANACIÓN
FCC	<p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p> <p>Falta Autorización administrativa (u comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>las operaciones de</u></p>

ECOVIDRIO

	<p><u>gestión</u> de residuos (recogida y almacenamiento) o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización administrativa debe indicar código LER150107 (residuos de envases de vidrio).</p> <p>Falta toda la documentación administrativa de la subcontrata.</p>
GEASER	<p>Falta código LER 150107 para la operación R13 de la solicitud de autorización de la planchada.</p> <p>Algunas de las matrículas se repiten en varios lotes presentadas por esta empresa o por otras. Se le requiere explicar cuáles se dedicaran a cada lote y porcentaje de dedicación si se comparten en varios lotes.</p>

LOTE 13

NOMBRE DE EMPRESA	MOTIVO SOLICITUD SUBSANACIÓN
<p>ASCAN</p>	<p>Algunas de las matrículas se repiten en varios lotes presentadas por esta empresa o por otras. Se le requiere explicar cuáles se dedicaran a cada lote y porcentaje de dedicación si se comparten en varios lotes.</p> <p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p> <p>Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>la instalación</u> (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p> <p>Detalle capacidad máxima planchada.</p>



DAORJE

Algunas de las matrículas se repiten en varios lotes presentadas por esta empresa o por otras. Se le requiere explicar cuáles se dedicaran a cada lote y porcentaje de dedicación si se comparten en varios lotes.

Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.

Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: la instalación (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).

Falta Autorización administrativa (u comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: las operaciones de gestión de residuos (recogida y almacenamiento) o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización administrativa debe indicar código LER150107 (residuos de envases de vidrio).

Faltan certificaciones ISO 9000 y 14000 de la empresa que licita (Daorje Medioambiente)

Indicar si la capacidad de almacenamiento es mensual o anual.

Presenta documentación de distintas empresas de su grupo que justifica en: a) la absorción de empresas y; b) la participación como socio único en otras

- a) Respecto a las empresas absorbidas la documentación que se presente se entenderá como documentación del licitador Daorje Medioambiente SAU, aunque deberá de presentar un compromiso de solicitar el cambio de titular de las autorizaciones en el organismo administrativo correspondiente.
- b) Respecto a la documentación a nombre de las empresas en las que el licitador es socio único o empresa



	<p>participada, no se considera, al menos que se justifique que dichas empresas participadas van a prestar el servicio mediante subcontratación. En este último caso deberán de presentar el resto de documentación que corresponde en caso de subcontratación conforme con las bases reguladoras del concurso.</p> <p>En todo caso, no queda claro cuáles son los medios que el licitador utilizaría para el servicio: planchadas, vehículos etc. Sería necesaria una aclaración a modo de resumen de la logística a emplear en el servicio y documentación acreditativa únicamente de los medios a utilizar.</p>
--	--

LOTE 14

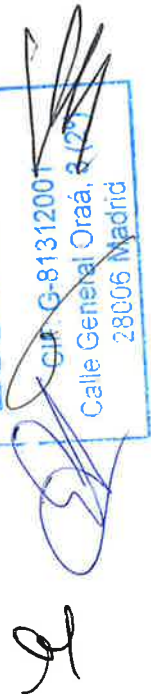
NOMBRE DE EMPRESA	MOTIVO SOLICITUD SUBSANACIÓN
ASCAN	<p>Algunas de las matrículas se repiten en varios lotes presentadas por esta empresa o por otras. Se le requiere explicar cuáles se dedicaran a cada lote y porcentaje de dedicación si se comparten en varios lotes.</p> <p>Falta presentar toda la documentación administrativa de la empresa que va a subcontratar.</p> <p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p>
ECOLABORA	<p>Falta indicar el porcentaje de dedicación de medios de los camiones.</p> <p>Falta toda la documentación administrativa de la subcontrata.</p> <p>Falta Autorización administrativa (u comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>las operaciones de gestión</u> de residuos (recogida y almacenamiento) o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización administrativa debe indicar código LER150107 (residuos de envases de vidrio).</p>



	<p>Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>la instalación</u> (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p> <p>Falta acuerdo que acredite derecho de uso o subcontratación de servicios entre empresa de recogida y la propietaria de la planchada.</p> <p>Faltan tarjetas de transporte público y listado de matrículas</p>
SERALIA	<p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p>

LOTE 15

NOMBRE DE EMPRESA	MOTIVO SOLICITUD SUBSANACIÓN
ASCAN	<p>Algunas de las matrículas se repiten en varios lotes presentadas por esta empresa o por otras. Se le requiere explicar cuáles se dedicaran a cada lote y porcentaje de dedicación si se comparten en varios lotes.</p> <p>Detalle de toda la documentación administrativa de la empresa a subcontratar.</p> <p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p>
BUTRANSA	<p>Incoherencia en las matrículas aportadas, enviar de nuevo listado de matrículas y tarjetas de transporte. Algunas de las matrículas se repiten en varios lotes presentadas por esta empresa o por otras. Se le requiere explicar cuáles se</p>



dedicaran a cada lote y porcentaje de dedicación si se comparten en varios lotes.

Falta Autorización administrativa (u comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: las operaciones de gestión de residuos (recogida y almacenamiento) o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización administrativa debe indicar código LER150107 (residuos de envases de vidrio).

Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: la instalación (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).

ECOLABORA

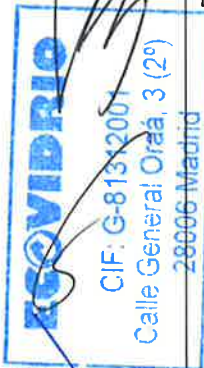
Faltan tarjetas de transporte público y matrículas.

Falta porcentaje de dedicación de los medios y documentación de la subcontrata.

Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público (MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.

Falta Autorización administrativa (u comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: las operaciones de gestión de residuos (recogida y almacenamiento) o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización administrativa debe indicar código LER150107 (residuos de envases de vidrio).

Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: la instalación (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter



	<p>previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p>
<p>INBISA</p>	<p>Faltan tarjetas de transporte de servicio público y matrículas.</p> <p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p> <p>Falta Autorización administrativa (u comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>las operaciones de gestión</u> de residuos (recogida y almacenamiento) o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización administrativa debe indicar código LER150107 (residuos de envases de vidrio).</p> <p>Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>la instalación</u> (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p>

LOTE 16

<p>NOMBRE DE EMPRESA</p>	<p>MOTIVO SOLICITUD SUBSANACIÓN</p>
<p>ASCAN</p>	<p>Algunas de las matrículas se repiten en varios lotes presentadas por esta empresa o por otras. Se le requiere explicar cuáles se dedicaran a cada lote y porcentaje de dedicación si se comparten en varios lotes.</p> <p>Detalle de toda la documentación administrativa de la</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ECOVIDRIO
 CIF: G-81312001
 Calle General Oraá, 3 (2ª)
 28006 Madrid

CESPA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

empresa a subcontratar.

Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.

Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: la instalación (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).

Faltan tarjetas de transporte de servicio público y matrículas.

Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.

Falta Autorización administrativa (u comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: las operaciones de gestión de residuos (recogida y almacenamiento) o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización administrativa debe indicar código LER150107 (residuos de envases de vidrio).

Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: la instalación (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER

	<p>150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p> <p>Certificaciones caducadas</p> <p>Detalle capacidad máxima planchada</p>
<p>INBISA</p>	<p>Faltan tarjetas de transporte público y matrículas.</p> <p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p> <p>Falta Autorización administrativa (u comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>las operaciones de gestión</u> de residuos (recogida y almacenamiento) o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización administrativa debe indicar código LER150107 (residuos de envases de vidrio).</p> <p>Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>la instalación</u> (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p>

ECOVIDRIO

CIF: G-81312001

Calle General Oraá, 3 (2º)

28006-Madrid

LOTE 17

NOMBRE DE EMPRESA	MOTIVO SOLICITUD SUBSANACIÓN
<p>GEASER</p>	<p>Falta toda la documentación administrativa de subcontrata.</p> <p>Algunas de las matrículas se repiten en varios lotes presentadas por esta empresa o por otras. Se le requiere explicar cuáles se dedicaran a cada lote y porcentaje de dedicación si se comparten en varios lotes.</p>

Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.

Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: la instalación (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).

Incoherencia con los horarios del contrato de planchada y los ofrecidos.

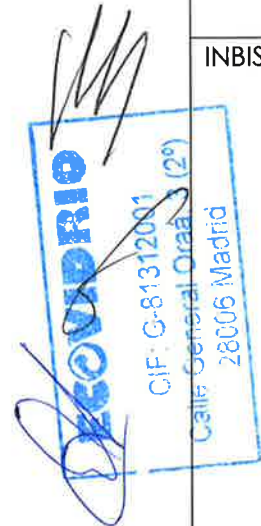
INBISA

Faltan tarjetas de transporte público y matrículas.

Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.

Falta Autorización administrativa (u comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: las operaciones de gestión de residuos (recogida y almacenamiento) o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización administrativa debe indicar código LER150107 (residuos de envases de vidrio).

Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: la instalación (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable



	<p>de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p> <p>Incoherencia con los horarios del contrato de planchada y los ofrecidos.</p>
--	--

LOTE 18

NOMBRE DE EMPRESA	MOTIVO SOLICITUD SUBSANACIÓN
<p>ASCAN</p>	<p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p> <p>Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>la instalación</u> (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p> <p>Incoherencia con los horarios del contrato de planchada y los ofrecidos.</p>
<p>DAORJE MEDIOAMBIENTE</p>	<p>Algunas de las matrículas se repiten en varios lotes presentadas por esta empresa o por otras. Se le requiere explicar cuáles se dedicaran a cada lote y porcentaje de dedicación si se comparten en varios lotes.</p> <p>Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>la instalación</u> (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p>



Falta Autorización administrativa (u comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: las operaciones de gestión de residuos (recogida y almacenamiento) o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización administrativa debe indicar código LER150107 (residuos de envases de vidrio).

Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.

Faltan certificaciones ISO 9000 y 14000 de la empresa que licita (Daorje Medioambiente)

Incoherencia con los horarios del contrato de planchada y los ofrecidos.





Definir ampliación capacidad de planchada en tn.

Presenta documentación de distintas empresas de su grupo que justifica en: a) la absorción de empresas y;b) la participación como socio único en otras

- a) Respecto a las empresas absorbidas la documentación que se presente se entenderá como documentación del licitador Daorje Medioambiente SAU, aunque deberá de presentar un compromiso de solicitar el cambio de titular de las autorizaciones en el organismo administrativo correspondiente.
- b) Respecto a la documentación a nombre de las empresas en las que el licitador es socio único o empresa participada, no se considera, al menos que se justifique que dichas empresas participadas van a prestar el servicio mediante subcontratación. En este último caso deberán de presentar el resto de documentación que corresponde en caso de subcontratación conforme con las bases reguladoras del concurso.

En todo caso, no queda claro cuáles son los medios que el licitador utilizaría para el servicio: planchadas, vehículos etc. Sería necesaria una aclaración a modo de resumen de la logística a emplear en el servicio y documentación acreditativa únicamente de los medios a utilizar.



<p>INBISA</p>    	<p>Faltan tarjetas de transporte público y matrículas.</p> <p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p> <p>Falta Autorización administrativa (u comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>las operaciones de gestión</u> de residuos (recogida y almacenamiento) o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización administrativa debe indicar código LER150107 (residuos de envases de vidrio).</p> <p>Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>la instalación</u> (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p> <p>Incoherencia con los horarios del contrato de planchada y los ofrecidos.</p>
---	--

LOTE 19

NOMBRE DE EMPRESA	MOTIVO SOLICITUD SUBSANACIÓN
<p>ASCAN</p>	<p>Algunas de las matrículas se repiten en varios lotes presentadas por esta empresa o por otras. <u>Se le requiere explicar cuáles se dedicaran a cada lote y porcentaje de dedicación si se comparten en varios lotes.</u></p> <p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al</p>

	<p>artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p> <p>Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>la instalación</u> (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p>
<p>FCC ÁMBITO</p>	<p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte</p>

ECOVIDRIO
 CIF: G-81312001
 Calle General Ortaiz, 3 (2º)
 28006 Madrid

LOTE 20

NOMBRE DE EMPRESA	MOTIVO SOLICITUD SUBSANACIÓN
<p>ASCAN</p>	<p>Algunas de las matrículas se repiten en varios lotes presentadas por esta empresa o por otras. Se le requiere explicar cuáles se dedicaran a cada lote y porcentaje de dedicación si se comparten en varios lotes.</p> <p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p> <p>Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>la instalación</u> (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de</p>

	<p>comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p>
FCC ÁMBITO	<p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p>
INBISA	<p>Faltan tarjetas de transporte público y matrículas.</p> <p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p> <p>Falta Autorización administrativa (u comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>las operaciones de gestión</u> de residuos (recogida y almacenamiento) o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización administrativa debe indicar código LER150107 (residuos de envases de vidrio).</p> <p>Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>la instalación</u> (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p>


[Handwritten signature]

ECOVIDRIO
 CIF: G-81312801
 Calle General Oraa, 3 (2º)
 28006 Madrid

[Handwritten signature]

	<p>Falta Autorización administrativa (u comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>las operaciones de gestión</u> de residuos (recogida y almacenamiento) o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización administrativa debe indicar código LER150107 (residuos de envases de vidrio).</p> <p>Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>la instalación</u> (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p>
--	--





LOTE 22

NOMBRE DE EMPRESA	MOTIVO SOLICITUD SUBSANACIÓN
<p>FCC ÁMBITO</p> 	<p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p> <p>Falta Autorización administrativa (u comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>las operaciones de gestión</u> de residuos (recogida y almacenamiento) o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización administrativa debe indicar código LER150107 (residuos de envases de vidrio).</p> <p>Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>la instalación</u> (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter</p>

	<p>previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p>
<p>TMA</p>	<p>Algunas de las matrículas se repiten en varios lotes presentadas por esta empresa o por otras. Se le requiere explicar cuáles se dedicaran a cada lote y porcentaje de dedicación si se comparten en varios lotes.</p> <p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p> <p>Faltan tarjetas de transporte de servicio público.</p> <p>Falta Autorización administrativa (u comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>las operaciones de gestión</u> de residuos (recogida y almacenamiento) o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización administrativa debe indicar código LER150107 (residuos de envases de vidrio).</p> <p>Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>la instalación</u> (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p>

LOTE 23

NOMBRE DE EMPRESA	MOTIVO SOLICITUD SUBSANACIÓN
<p>ASCAN</p>	<p>Algunas de las matrículas se repiten en varios lotes presentadas por esta empresa o por otras. Se le requiere explicar cuáles se dedicaran a cada lote y porcentaje de dedicación si se comparten en varios lotes.</p>

	<p>Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>la instalación</u> (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p> <p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p>
<p>FCC ÁMBITO</p>   	<p>Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>la instalación</u> (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p> <p>Falta Autorización administrativa (u comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>las operaciones de gestión</u> de residuos (recogida y almacenamiento) o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización administrativa debe indicar código LER150107 (residuos de envases de vidrio).</p> <p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p>

TMA	<p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p> <p>Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>la instalación</u> (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p>
-----	---

LOTE 24

NOMBRE DE EMPRESA	MOTIVO SOLICITUD SUBSANACIÓN
<p>CABRETA E HIJOS</p>	<p>Faltan tarjetas de transporte de servicio público con su listado de matrículas.</p> <p>Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>la instalación</u> (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p> <p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p> <p>Falta toda la documentación administrativa de la subcontrata</p>






<p>ECOLABORA</p>	<p>Falta Autorización administrativa (u comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>las operaciones de gestión</u> de residuos (recogida y almacenamiento) o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización administrativa debe indicar código LER150107 (residuos de envases de vidrio).</p> <p>Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>la instalación</u> (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p> <p>Falta % de dedicación de los medios para cada lote Falta toda la toda la documentación administrativa de las subcontratas</p>
<p>FCC ÁMBITO</p>	<p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p> <p>Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>la instalación</u> (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p> <p>Falta Autorización administrativa (u comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>las operaciones de gestión</u> de residuos (recogida y almacenamiento) o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización administrativa debe indicar código LER150107 (residuos de envases de vidrio).</p>


 CIF: G-8412001
 Calle General Ortaiz 3 (2º)
 28006 Madrid

LOTE 25

NOMBRE DE EMPRESA	MOTIVO SOLICITUD SUBSANACIÓN
CAMACHO	<p>Falta toda la documentación administrativa de la subcontrata.</p> <p>Falta Autorización administrativa (u comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: las operaciones de gestión de residuos (recogida y almacenamiento) o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización administrativa debe indicar código LER150107 (residuos de envases de vidrio).</p> <p>Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: la instalación (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p>
CESPA	<p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p> <p>Falta Autorización administrativa (u comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>las operaciones de gestión</u> de residuos (recogida y almacenamiento) o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización administrativa debe indicar código LER150107 (residuos de envases de vidrio).</p> <p>Falta detalle de toda la documentación y autorizaciones de la segunda planchada necesaria para el lote.</p> <p>Certificaciones ISO caducadas</p>

ECOVIDRIO
 CIF: G-81912001
 Calle General Oraá, 3 (2º)
 28006 Madrid

<p>GEASER</p>	<p>Algunas de las matrículas se repiten en varios lotes presentadas por esta empresa o por otras. Se le requiere explicar cuáles se dedicaran a cada lote y porcentaje de dedicación si se comparten en varios lotes.</p> <p>Falta toda la documentación administrativa de subcontratas.</p> <p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p> <p>Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>la instalación</u> (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p>
---------------	--

LOTE 26

NOMBRE DE EMPRESA	MOTIVO SOLICITUD SUBSANACIÓN
<p>CAMACHO</p>	<p>Falta detalle de toda la documentación administrativa de la subcontrata.</p> <p>Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>la instalación</u> (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p> <p>Falta Autorización administrativa (u comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>las operaciones de gestión</u> de residuos (recogida y almacenamiento) o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización</p>









ECOVIDRIO
 CIF: G-81312001
 Calle General Orosa 3 (2º)
 28006 Madrid

	<p>del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización administrativa debe indicar código LER150107 (residuos de envases de vidrio).</p> <p>Algunas de las matrículas se repiten en varios lotes presentadas por esta empresa o por otras. Se le requiere explicar cuáles se dedicaran a cada lote y porcentaje de dedicación si se comparten en varios lotes.</p>
TMA	<p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p> <p>Tarjetas de transporte caducadas.</p> <p>Falta detalle de la planchada situada en Albacete, existen incoherencias con la ubicación, autorización administrativa y derecho de uso de la misma.</p>

LOTE 27

NOMBRE DE EMPRESA	MOTIVO SOLICITUD SUBSANACIÓN
<p>RAVSA</p>	<p>Algunas de las matrículas se repiten en varios lotes presentadas por esta empresa o por otras. Se le requiere explicar cuáles se dedicaran a cada lote y porcentaje de dedicación si se comparten en varios lotes.</p> <p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p> <p>Tarjetas de transporte caducadas.</p> <p>Falta Autorización administrativa (u comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>las operaciones de gestión</u> de residuos (recogida y almacenamiento) o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La</p>



	<p>autorización administrativa debe indicar código LER150107 (residuos de envases de vidrio).</p>
<p>CESPA</p>	<p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p> <p>Falta Autorización administrativa (u comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>las operaciones de gestión</u> de residuos (recogida y almacenamiento) o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización administrativa debe indicar código LER150107 (residuos de envases de vidrio).</p> <p>Certificaciones ISO caducadas</p>
<p>CAMACHO</p>	<p>Falta detalle de toda la documentación administrativa de la subcontrata.</p> <p>Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>la instalación</u> (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p> <p>Falta Autorización administrativa (u comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>las operaciones de gestión</u> de residuos (recogida y almacenamiento) o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización administrativa debe indicar código LER150107 (residuos de envases de vidrio).</p> <p>Algunas de las matrículas se repiten en varios lotes presentadas por esta empresa o por otras. Se le requiere explicar cuáles se dedicaran a cada lote y porcentaje de dedicación si se comparten en varios lotes.</p>



 CIF: G-81312001

 Calle General Oraá, 3 (2º)

 28006 Madrid

LOTE 28

NOMBRE DE EMPRESA	MOTIVO SOLICITUD SUBSANACIÓN
<p>GSA</p>	<p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p> <p>Falta Autorización administrativa (u comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>las operaciones de gestión</u> de residuos (recogida y almacenamiento) o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización administrativa debe indicar código LER150107 (residuos de envases de vidrio).</p> <p>Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>la instalación</u> (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p>
<p>RAVSA</p>	<p>Algunas de las matrículas se repiten en varios lotes presentadas por esta empresa o por otras. Se le requiere explicar cuáles se dedicaran a cada lote y porcentaje de dedicación si se comparten en varios lotes.</p> <p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p> <p>Falta Autorización administrativa (u comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma</p>


 CIF: G-81312001
 Calle General Orea, 3 (2º)
 28006 Madrid

	<p>que corresponda que comprenda: <u>las operaciones de gestión</u> de residuos (recogida y almacenamiento) o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización administrativa debe indicar código LER150107 (residuos de envases de vidrio).</p> <p>Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>la instalación</u> (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p> <p>Cambio de Registro de inscripción del recogedor en el Registro de gestores correcto.</p>
MOLIVISA	<p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p> <p>Falta toda la documentación administrativa subcontrata.</p> <p>Falta y declaración responsable de comprometerse a tramitar y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios la tarjeta de operador de transporte (no sólo tarjeta de transporte).</p>

LOTE 29

NOMBRE DE EMPRESA	MOTIVO SOLICITUD SUBSANACIÓN
ASCAN	<p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador</p>

	<p>de transporte.</p> <p>Falta Autorización administrativa (u comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>las operaciones de gestión</u> de residuos (recogida y almacenamiento) o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización administrativa debe indicar código LER150107 (residuos de envases de vidrio).</p>
<p>CESPA</p>	<p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p> <p>Falta Autorización administrativa (u comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>las operaciones de gestión</u> de residuos (recogida y almacenamiento) o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización administrativa debe indicar código LER150107 (residuos de envases de vidrio).</p> <p>Indicar capacidad de almacenamiento en Tn</p> <p>Certificaciones ISO caducadas</p>
<p>EVIBASA</p>	<p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p>
<p>TMA</p>	<p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al</p>

[Handwritten signature]

ECOVIDRIO
 CIF: G-81312001
 Calle General Orea, 3 (2º)
 28006 Madrid





[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	<p>artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p>
--	---

LOTE 30





NOMBRE DE EMPRESA	MOTIVO SOLICITUD SUBSANACIÓN
<p>ASCAN</p>	<p>Algunas de las matrículas se repiten en varios lotes presentadas por esta empresa o por otras. Se le requiere explicar cuáles se dedicaran a cada lote y porcentaje de dedicación si se comparten en varios lotes.</p> <p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p> <p>De la planchada:</p> <p>Falta detalle de la misma Capacidad en tn de la misma y horario.</p> <p>Certificado de homologación Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: la instalación (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).</p>
<p>MARTÍNEZ CANO CANARIAS</p>	<p>Algunas de las matrículas se repiten en varios lotes presentadas por esta empresa o por otras. Se le requiere explicar cuáles se dedicaran a cada lote y porcentaje de dedicación si se comparten en varios lotes.</p> <p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte</p>





 CIF: G-81312001
 Calle General Oraá, 3 (2º)
 28006 Madrid

público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.

Falta Autorización administrativa (u comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: las operaciones de gestión de residuos (recogida y almacenamiento) o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización administrativa debe indicar código LER150107 (residuos de envases de vidrio).

LOTE 31

NOMBRE DE EMPRESA	MOTIVO SOLICITUD SUBSANACIÓN
<p>ASCAN</p>   	<p>Algunas de las matrículas se repiten en varios lotes presentadas por esta empresa o por otras. Se le requiere explicar cuáles se dedicaran a cada lote y porcentaje de dedicación si se comparten en varios lotes.</p> <p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.</p>
<p>MARTÍNEZ CANO CANARIAS</p> 	<p>Algunas de las matrículas se repiten en varios lotes presentadas por esta empresa o por otras. Se le requiere explicar cuáles se dedicaran a cada lote y porcentaje de dedicación si se comparten en varios lotes.</p> <p>Toda vez que la empresa presenta una tarjeta de transporte público(MDPE), dicha tarjeta es válida para este concurso, sustituyendo a la autorización de operador de transporte siempre que la empresa presente una declaración responsable en la que hagan constar que conforme al artículo 119 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de aplicación su actividad de transporte no incluye intermediación y que</p>

por lo tanto no están sujetos a autorización como operador de transporte.

Tarjetas de transporte caducadas.

Falta toda la documentación administrativa subcontratas.

Falta Autorización administrativa (u comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: las operaciones de gestión de residuos (recogida y almacenamiento) o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización administrativa debe indicar código LER150107 (residuos de envases de vidrio).



IV. PLAZO DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS

De acuerdo con lo previsto en las bases del procedimiento, se acuerda conceder un plazo de subsanación de siete días naturales a las citadas empresas desde la notificación individualizada del requerimiento de subsanación. A tales efectos se procede en este acto a dar instrucciones para que desde la plataforma de concursos online se proceda a comunicar esta decisión a los licitadores afectados individualizadamente.

Recibida la documentación de subsanación, se procederá a examinar su contenido, para emitir decisión de calificación final de las ofertas recibidas. En caso de no recibirse la documentación en plazo, se levantará acta acreditando esta circunstancia.

Y, para que así conste a los efectos oportunos, firman la presente acta, en Madrid, a 9 de Abril de 2014

El Director General.



La Directora Financiero-Administrativa

A blue ink signature of the Financial-Administrative Director.

Subdirectora de Operaciones

A blue ink signature of the Operations Subdirector.

El Director de Operaciones.

A blue ink signature of the Director of Operations.

El director de Empresas Adheridas

A blue ink signature of the Director of Adhering Companies.